

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2683 OÑATE 1921, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada con fecha 28 de mayo de 2020, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 847.650,40 euros, con el fin de amortizar 14.104 acciones propias en poder de la Sociedad, números 5.611 a 10.000, 17.611 a 20.000, 61.673 a 66.452, 78.894 a 81.283, 98.081 a 98.220, y 98.417 a 98.430, todos ellos inclusive.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social queda fijado en 5.866.120,60 euros, dándose nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Se reconoce a los acreedores el derecho de oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 a 337, de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, desde la celebración de la Junta.

Oviedo, 11 de junio de 2020.- El Administrador único, Fernando María Osoro Rodríguez.

ID: A200022592-1